

## **BASES DE LA PROMOCIÓN SORTEO “INVERSIÓN POR OBJETIVOS”**

### **1.- ORGANIZADOR DEL SORTEO.**

Este sorteo gratuito o combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante el SORTEO), está organizado por inbestMe Europe agencia de valores SA (en adelante inbestMe), con CIF A66929613 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Dr. Ferran, 3-5, CP 08034 Barcelona. Teléfono: 931 575 633. Correo electrónico: info@inbestme.com.

### **2.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

Este sorteo es de ámbito nacional (territorio español) y podrán participar en él de forma gratuita todas las personas físicas mayores de 18 años que hayan comentado en el blog “[¿Qué es la inversión por objetivos?](#)”.

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas de forma laboral o mercantil a la entidad organizadora del sorteo (inbestMe Europe agencia de valores SA), así como a otras empresas vinculadas directa o indirectamente a la organizadora de la promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso, con la entidad organizadora y/o con los premios a entregar, así como los familiares hasta el segundo grado de todas las personas mencionadas anteriormente.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas que proporcionen datos falsos, incorrectos, incompletos, ilegibles o que no se ajusten a estas bases.

En el supuesto de que los ganadores y sus suplentes fuesen excluidos por no cumplir con los requisitos de participación de estas bases, perderán su derecho a obtener el premio ganado, pudiendo en este caso inbestMe declarar desierto el premio o realizar un nuevo sorteo entre el resto de los participantes.

### **3.- DURACIÓN Y FECHAS DEL SORTEO.**

Esta promoción se desarrollará desde 30/11/2021 hasta el 14/12/21, procediéndose a la comunicación a los premiados durante la semana siguiente al día en el que se haya realizado el sorteo, a través del envío de dicha comunicación a la cuenta de correo electrónico facilitada por el ganador al solicitar su participación en el sorteo. La fecha del sorteo será la siguiente: 15/12/21.

### **4.- ¿CÓMO PARTICIPAR EN EL SORTEO?**

Para participar en el sorteo se requiere completar los siguientes paso o requisitos:

1º- Leerse el artículo.

2º- Dejar un comentario con el nombre que darías a tu cuenta de inbestMe y que incluya el objetivo de inversión de ésta de la forma más creativa. El nombre y correo electrónico y del comentario tienen que ser verídicos.

3º- La participación en este sorteo implica la aceptación sin reserva alguna de las presentes Bases Legales. El participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para su descalificación o exclusión del sorteo.

### **5.- PREMIOS Y GANADORES.**

Descripción de los premios:

- El 15/12/21 se sortearán 3 premios que consisten en 3 libros digitales o físicos (a elección del ganador) del libro “Fintech: ahorro e inversión en la era financiera digital” de Eloi Noya.

La participación en este sorteo implica que la descripción y características de los premios resultan conocidas y aceptadas por los participantes.

La elección de los premiados se llevará a cabo mediante un sorteo informático aleatorio realizado a partir de la web Sortea2 donde se elegirán 3 números para los ganadores.

Los participantes aceptan expresamente los criterios de elección de los ganadores del presente sorteo, sin que por tanto tengan nada que reclamar al respecto.

inbestMe informará a los ganadores a través del correo electrónico que éstos hayan facilitado en el momento de inscribirse en el sorteo. Se recomienda a los participantes que comprueben el buen funcionamiento de su cuenta de correo electrónico y, en especial, los emails guardados en su carpeta de SPAM o de correo no deseado. inbestMe no se hace responsable de cualquier fallo o error informático imputable al participante, a su equipo informático o a su conexión a Internet.

Los ganadores deberán responder al correo de inbestMe para confirmar su identidad y el formato digital o físico del premio. La negativa del ganador a facilitar estos datos o su omisión, conllevará automáticamente la pérdida del premio.

Una vez acreditada la identidad de los ganadores, estos recibirán el premio mediante correo electrónico o postal en la dirección facilitada en el registro.

Los premios son personales e intransferibles, no serán reembolsables o canjeables por su importe en efectivo, ni podrán ser cambiados, alterados, compensados por otros o cedidos a un tercero, salvo que exista un acuerdo por escrito entre inbestMe y la persona premiada.

El premiado deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente en España. En los casos en los que inbestMe tenga la obligación de retener e ingresar en la A.E.A.T. las tasas o impuestos correspondientes a los premios en los que el participante-ganador tenga la condición de sujeto pasivo, inbestMe estará facultada para retener el premio hasta que le sean abonadas dichas tasas o impuestos por el ganador-sujeto pasivo.

## 6.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del Tratamiento: inbestMe Europe agencia de valores SA, con CIF A66929613 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Dr. Ferran, 3-5, CP 08034 Barcelona. Teléfono: 931 575 633. Correo electrónico: info@inbestme.com.

Finalidad: Gestionar la participación en esta promoción y gestión de premiados.

Conservación: Los datos personales del interesado, relativos a su participación en el SORTEO, se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Legitimación: Consentimiento del Interesado e interés legítimo del responsable del tratamiento respecto a la publicación de los datos identificativos de los ganadores a fin de garantizar la publicidad y transparencia de la promoción.

Formas de Obtención: Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado.

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos

Derechos del Interesado:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan.
  - Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
  - En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
  - En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
  - En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica.
- Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email info@inbestme.com o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web: <https://www.aepd.es/>.

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

## 7.- CONSIDERACIONES FINALES

inbestMe se reserva el derecho de ampliar, suspender, cancelar o modificar la duración y condiciones del presente sorteo durante el desarrollo del mismo, cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que se recoge en las presentes BASES por circunstancias ajenas o no imputables a inbestMe.

inbestMe y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española y a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona para la resolución cualquier controversia que pudiera generarse con motivo de la celebración del SORTEO, y renuncias expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles salvo que cualquiera de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del consumidor.

Así mismo, todos los participantes en el SORTEO, por el simple hecho de la participación, aceptan las BASES de este SORTEO, la política de protección de datos de carácter personal contenida en las mismas, las normas que rigen su participación en este SORTEO.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de este SORTEO o a la pérdida del premio, en el caso de que resultase ganador.

Estas BASES estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente este SORTEO en la página web [www.inbestme.com/](http://www.inbestme.com/).